



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 02 MAR 2017

Expte. Ref.: 0004577/2017

VISTO:

Que a fs. 1 /2 la Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia de esta Facultad, solicita autorización para el dictado de "**Cursos Estructurados de Posgrado**" a dictarse en el marco de dicha Especialización, informando sobre los docentes que dictarán los cursos, aranceles, formas de pago, destinatarios, modalidad de cursado y cronograma de dictado. Todo enmarcado en el el Art. 5 punto 5.4 de la Ordenanza 07/2013 del Honorable Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 5 punto 5.4 de la Ordenanza 07/2013 del Honorable Consejo Superior.

Que lo solicitado por la Directora de la Especialización, cumple con lo requisitos estipulados para su aprobación y autorización.

Que los Cursos serán dictados en el marco de la Currícula de la Especialidad, mencionada.

Que la presente solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaria de Posgrado de la Facultad.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución HCS N° 725/2016 en su art. 1° y 2°.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado de los siguientes **Cursos Estructurados de Posgrado** en el marco de la Especialización en Intervención en Niñez y Adolescencia, destinados a graduados, profesionales de las Ciencias Sociales y estudiantes avanzados del nivel terciario y/o universitario, los últimos sólo en carácter de asistentes: **a) - "Práctica y legislación en la condición jurídica de la niñez y adolescencia"**, a cargo de la Prof. Julia Reartes. A dictarse los días 10 de marzo, 1° y 21 de abril; y 5 de mayo de 2017, **b)- "Espacios de socialización y género"**, a cargo de la Prof. Alejandra Dominguez. A dictarse los días 10 y 31 de marzo, 21 de abril y 6 de mayo de 2017, **c)- "Espacios y prácticas familiares"**, a cargo de la Prof. Alicia Soldevila. A dictarse los días 11 y 31 de marzo, 22 de abril y 5 de mayo de 2017, **d)- "Educación y comunidad"**, a cargo de la Prof. Susana

Andrada y la Prof. Silvia Ávila. A dictarse los días 19 y 20 de mayo; y 2 y 16 de junio de 2017, e)- **Estrategias de intervención en el campo de la discapacidad**, a cargo del Prof. Mauricio Mareño. A dictarse los días 19 de mayo; y 3, 16 y 17 de junio de 2017. El Costo total de cada uno de los cursos es de **pesos setecientos (\$700)**, podrán abonarse en dos (2) cuotas iguales y consecutivas. La modalidad de cursado es presencial y obligatoria con el 80% de asistencia y evaluación opcional.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir el pago, de los futuros inscriptos en los Cursos, equivalente a los montos previstos en el art. 1 y en la modalidad prevista en el mismo. Dichos pagos deberán imputarse a la Sub – Cuentas Especialidad - Recursos Propios.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUCENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

33